

CORRECCIÓN ERRORES RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN

Advertido error material en la Resolución de Adjudicación, de fecha 23 de abril de 2026, relativa a la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD HUELVA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING (CONTR 2026 16264), se procede a su rectificación en los siguientes términos:

Donde dice:

Cuarto.- Designar al Director del Centro Residencial para Mayores “La Orden”, como responsable del contrato, en los términos del artículo 62 de la LCSP.

Debe decir:

Cuarto.- Designar al Secretario General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, como responsable del contrato, en los términos del artículo 62 de la LCSP.

En Huelva, en la fecha indicada en el pie de firma de la presente
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: José Manuel Borrero Barrero



JOSE MANUEL BORRERO BARRERO		04/05/2026 11:19:01	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw1nFR8Lp5PHAozDm9x96kpfmJV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	